

BOLETIN OFICIAL



DEL ESTADO

Tetuán (Marruecos) Sábado 30 de Enero de 1937

Presidencia de la Junta Técnica del Estado

ORDEN

B. O. núm. 42

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido al Juez de primera instancia e instrucción del Juzgado número 1 de San Sebastián, don Manuel Cruz Bellido, del que resulta de una manera clara y terminante que abandonó su cargo el día anterior al de la entrada en la ciudad de las tropas del Gobierno Nacional, sin que hasta la fecha se haya reintegrado al mismo, y que su actuación anterior al movimiento salvador de España fué antipatriótica y contraria a dicho movimiento, de conformidad con el artículo 3.º del Decreto número 108 de la Junta de Defensa Nacional, se destituye a D. Manuel Cruz Bellido del cargo de Juez de primera instancia e instrucción del Juzgado número 1 de San Sebastián, disponiéndose al propio tiempo sea baja en el Escalafón de los de su clase.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Burgos 26 de noviembre de 1936.—Fidel Dávila.

Sr. Presidente de la Comisión de Justicia.

—o—

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido al Secretario del Juzgado municipal de Pamplona, D. Amancio Ansó Larralde, del que resulta que dicho funcionario se ausentó de la población el 18 de julio, sin que hasta la fecha se haya presentado, que pertenecía a la Liga de Derechos del Hombre, que es contrario al movimiento nacional y que pertenecía igualmente al Partido de Izquierda Republicana; de conformidad con lo dispuesto

en el artículo 3.º del Decreto número 108 de la Junta de Defensa Nacional, se destituye a D. Amancio Ansó Larralde del cargo de Secretario del Juzgado municipal de Pamplona, dándosele de baja en el escalafón de los de su clase.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Burgos 25 de noviembre de 1936.—Fidel Dávila.

Sr. Presidente de la Comisión de Justicia.

—o—

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido al Agente judicial de la Audiencia de Zamora, Esteban Lozano Sardá, del que resulta tiene ideas de significación izquierdistas, que las manifestaciones constantes fueron en sentido socialista durante el tiempo que media entre el mes de febrero último al de julio en que se inició el movimiento salvador de España; de conformidad con el artículo 3.º del Decreto número 108 de la Junta de Defensa Nacional, se destituye a Esteban Lozano Sardá del cargo de Agente judicial de la Audiencia provincial de Zamora, dándosele de baja en el Escalafón de los de su clase.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Burgos 20 de noviembre de 1936.—Fidel Dávila.

Sr. Presidente de la Comisión de Justicia.

—o—

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido al Agente judicial del Juzgado de primera instancia e instrucción número 1 de San Sebastián, Baudilio Artegain, del que

resulta abandonó el cargo el mismo día en que entró el Ejército libertador en dicha ciudad, sin que hasta la fecha se haya presentado a prestar servicio; de conformidad con el artículo 3.º del Decreto número 108 de la Junta de Defensa Nacional, se destituye a Baudilio Artegain, del cargo de Agente judicial del Juzgado de primera instancia e instrucción número 1 de San Sebastián, dándole de baja en el Escalafón de los de su clase.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Burgos 24 de noviembre de 1936.—Fidel Dávila.

Sr. Presidente de la Comisión de Justicia.

—o—

Excmo. Sr.: Vacante en la Secretaría de Gobierno de esa Audiencia una plaza de Oficial de Administración de 2.ª clase, dotada con el haber anual de 4.000 pesetas, y con el fin de que no se resienta el servicio, se nombra con carácter interino a D. Felipe Granizo León núm. 31 del Cuerpo de Aspirantes.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Burgos 26 de noviembre de 1936.—Fidel Dávila.

Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Granada.

—o—

Excmo. Sr.: Con el fin de que no se interrumpa el normal funcionamiento del Tribunal Tutelar de Menores de Pamplona, vengo en nombrar con carácter interino a los Vocales siguientes:

Presidente, D. Justo Garrán, Abogado.

Vocal femenino, D.ª Cristina Macía, Maestra de las Escuelas municipales.



Vocal, D. Fidel Astiz, Abogado, y

Vocal suplente, D. Vicente Díaz, Abogado.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Burgos 25 de noviembre de 1936.—Fidel Dávila.

Sr. Presidente de la Comisión de Justicia.

—o—

B. O. núm. 43

Excmo. Sr.: A propuesta del Inspector Delegado de Prisiones, con la conformidad de esa Comisión de Justicia, he acordado nombrar Director de la Prisión provincial de San Sebastián, que se halla vacante, a D. Miguel Navas Calvo, Director de primera clase del Cuerpo de Prisiones.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Burgos 28 de noviembre de 1936.—Fidel Dávila.

Sr. Presidente de la Comisión de Justicia.

—o—

Excmo. Sr.: A propuesta del Inspector Delegado de Prisiones, con la conformidad de esa Comisión de Justicia, he acordado nombrar Director de la Prisión provincial de la Coruña, que se halla vacante, a D. Eduardo Cadenas García, Director de primera clase del Cuerpo de Prisiones.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Burgos 28 noviembre de 1936.—Fidel Dávila.

Sr. Presidente de la Comisión de Justicia.

Secretaría de Guerra

ORDENES

Ayudante

(B. O. núm. 38)

He resuelto que el Teniente Coronel de Infantería D. Manuel

Toledo Coca, en situación de disponible forzoso en la 7.^a División, pase a desempeñar las funciones de Ayudante a las órdenes del Excmo. Sr. General de División D. Nicolás Rodríguez Arias, a propuesta del mismo.

Burgos 21 noviembre de 1936.
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Habilitación

(B. O. núm. 79)

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se habilita para ejercer el empleo de Comandante al Capitán de Artillería D. Antonio Rodríguez Carmona.

Burgos 5 de enero de 1936.
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Disponibles

(B. O. núm. 50)

Por hallarse comprendidos en el Decreto de 7 de septiembre de 1935 (C. L. núm. 577) y Orden núm. 164 de 17 de septiembre de del corriente año (B. O. núm. 25), los Jefes y Oficiales que a continuación se relacionan, he resuelto pasen a situación de disponible gubernativo, surtiendo efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del mes de noviembre último.

Burgos 5 diciembre de 1936.
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

* * *

Relación que se cita.

Coronel de Infantería, D. Emilio Ramos Unamuno.

Idem en situación de reserva, D. Aurelio Díaz de Freijo Durá.

Teniente Coronel de Estado Mayor, D. José Garrido de Oro.

Comandante de idem, D. José Clar Pujol.

Capitán de idem, D. Francisco Sanchiz Candela.

—o—

He resuelto que el Comandante de Infantería D. Buenaventura Alegría Ezcurra, cese en el cargo de Comandante Militar de Zumárraga y quede en la situación de disponible gubernativo en Valladolid.

Burgos 5 diciembre de 1936.
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

(B. O. núm. 38)

He resuelto que el Capitán de Infantería D. Alvaro Fernández Fernández, con destino en el Regimiento de Tenerife. núm. 38, pase a la situación de disponible forzoso con residencia en Canarias, en las condiciones que determina el artículo 3.^o del Decreto de 7 de septiembre de 1935 (D. O. núm. 207).

Burgos 21 noviembre de 1936.
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

—o—

A propuesta del Excmo. Sr. Comandante General de las Islas Canarias y visto el estado de salud en que se encuentra el Capitán de Sanidad Militar, D. Manuel Falcón Yuste, he dispuesto pase a la situación de disponible forzoso, con residencia en Santa Cruz de Tenerife.

Burgos 21 noviembre de 1936.
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

—o—

(B. O. núm. 39)

En vista del informe dado por el Excmo. Sr. General de la 5.^a División, he resuelto que el Teniente Coronel de Artillería D. Luis Busque Codina, destinado en el Regimiento de Artillería pesada núm. 3, cause baja en dicho destino y quede en situación de disponible gubernativo, con residencia en Zaragoza.

Burgos 23 noviembre de 1936.
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

—o—

(B. O. núm. 40)

He resuelto que el Teniente de la Guardia Civil D. Clemente Fernández Diéguez pase a la situación de disponible gubernativo en las condiciones que determina el artículo 5.^o del Decreto de 7 de septiembre de 1935 (D. O. núm. 207) en relación con la Orden núm. 164 (B. O. núm. 25).

Burgos 22 noviembre de 1936.
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

—o—

He resuelto que el Brigada de Infantería D. Vicente Alcalá Arévalo, con destino en el Regimiento de Canarias núm. 39, pase a la si-

tuación de disponible forzoso en La Oliva (Fuerteventura), con arreglo a lo que dispone el artículo 3.º del Decreto de 7 de septiembre de 1935 (D. O. núm. 207).

Burgos 24 noviembre de 1936.
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Mandos

B. O. núm. 79

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se confiere el mando del Regimiento de Infantería Canarias núm. 39, al Coronel de dicha Arma, recientemente ascendido, D. Luis Mateo Alvarez Rivera.

Burgos 5 de enero de 1937.
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

—o—

B. O. núm. 40

Por haber sido designado el Interventor de Distrito D. Enrique Fernández Casas, para formar parte de la Comisión de Hacienda (Tesoro) de la Junta Técnica del Estado, y debiendo dedicar toda actividad al desempeño de tan importante misión, que requiere independencia absoluta de otros cometidos, he resuelto que el mencionado Jefe cese en el cargo de Interventor de los Servicios de Guerra de la 6.ª División Orgánica.

Burgos 24 noviembre de 1936.
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

—o—

La Orden de 6 del actual (BOLETIN OFICIAL núm. 26), queda rectificada en el sentido de que el nombre del Comandante de Ingenieros D. Patricio Azcárate y García, que en ella figura, es D. Patricio de Azcárate y García de Lomas, y no es el que anteriormente se consigna.

Burgos 23 noviembre de 1936.
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

—o—

He resuelto que el Interventor de Distrito del Cuerpo de Intervención Militar D. Enrique Jimeno Sainz, destinado por Orden circular del Ministerio de Hacienda de 15 de junio último (D. O. n.º 140), a la Intervención Central de Gue-

rra (Inspección), desempeñe en comisión, el cargo de Interventor de los Servicios de Guerra de la 6.ª División Orgánica.

Burgos 24 noviembre de 1936.
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Depósito de medicamentos

(B. O. núm. 39)

A propuesta del Inspector General de Sanidad de la Tercera Inspección General del Ejército, he resuelto se creen eventualmente Depósitos de medicamentos a cargo del personal farmacéutico en las plazas de Cáceres y Plasencia, por ser precisos estos servicios.

Burgos 23 noviembre de 1936.
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Destinos

(B. O. núm. 79)

A propuesta del Excmo. Sr. Intendente General del Ejército, he resuelto que el Capitán de Intendencia D. Daniel Calero Múgica, con destino en los Servicios de Intendencia de Canarias, pase al Cuadro Eventual de dicho Cuerpo en Talavera de la Reina.

Burgos 5 de enero de 1937.
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

—o—

A propuesta del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Sur, pasan destinados, en concepto de agregados, al Cuartel General de la 2.ª División, el Teniente Coronel de Ingenieros D. José Sánchez Lauhlé, y al Batallón de Zapadores núm. 2, el Teniente de Complemento de dicha Arma D. José López Aznar.

Burgos 4 de enero de 1937.
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Oficialidad de Complemento

Ascensos

(B. O. núm. 38)

Vistas las circunstancias que concurren en el Alférez Médico de Complemento D. Luis Sánchez Harguindey, que presta sus servicios en la Columna de Sigüenza, he resuelto conferirle el empleo de Teniente Médico de Complemento.

Burgos 21 noviembre de 1936.
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

He resuelto ascender al empleo de Alférez de Complemento al Brigada de la misma procedencia, D. Miguel López Urduña, del Grupo Autónomo Mixto de Zapadores y Telégrafos núm. 4, por haber sido examinado y aprobado para dicho empleo por el Excmo. Sr. Comandante General de las Islas Canarias.

Burgos 21 noviembre de 1936.
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

—o—

B. O. núm. 39

Por reunir las condiciones que determina el artículo 450 del vigente Reglamento de Reclutamiento, confiero el empleo de Alférez Médico de Complemento al Alférez de Complemento de la 2.ª Comandancia de Sanidad Militar D. Manuel Mora y Octavio de Toledo.

Burgos 23 noviembre de 1936.
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

—o—

A propuesta del Jefe de los Servicios Farmacéuticos de la 7.ª División y con arreglo al Decreto núm. 110 de la Junta de Defensa Nacional, fecha 13 de septiembre próximo pasado y Orden de 8 de octubre último, he resuelto ascender al empleo inmediato superior al Farmacéutico tercero de Complemento, D. Angel Santos Romero.

Burgos 23 noviembre de 1936.
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

—o—

Con arreglo al Decreto núm. 110 de la Junta de Defensa Nacional, fecha 13 de septiembre próximo pasado y Orden de 8 de octubre último, y a propuesta del Jefe de los Servicios Farmacéuticos de la 7.ª División, he resuelto conceder el empleo de Farmacéuticos terceros de Complemento a los Farmacéuticos civiles que figuran en la siguiente relación, que comienza con D. Lucas Manuel Martín Mateo y termina en D. Marcos Pinilla López de la Llave.

Burgos 23 noviembre de 1936.
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Relación que se cita

D. Lucas Manuel Martín Mateo.
D. Fausto del Pozo Sanz.
D. Mariano Olalla Pérez.
D. Marcos Pinilla López de la Llave.



SECCION DEL AIRE

Bajas

B. O. núm. 38

De acuerdo con lo informado por el Negociado de Justicia de esta Secretaría de Guerra, he dispuesto cause baja definitiva en Aviación y en el Ejército el Comandante de Infantería, Piloto Observador de Aeroplanos, D. Rafael Martínez Estévez, condenado por Consejo de Guerra a la pena de cadena perpétua.

Burgos 21 noviembre de 1936.
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

SECCION DE MARINA

Cursos

B. O. núm. 36

De orden de S. E. el Generalísimo y a propuesta de la Jefatura del Estado Mayor de la Armada se aprueban las instrucciones para realización de un curso práctico corto en la Escuela de San Fernando, sobre el manejo de torpedos y material eléctrico. Dichas instrucciones se remiten directamente a los Jefes de las Bases Navales y Jefe de la Flota.

Burgos 18 noviembre de 1936.
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Separación del servicio

B. O. núm. 36

De orden de S. E. el Generalísimo y a propuesta del Contralmirante Jefe de la Base Naval de Ferrol, se dispone la separación definitiva del servicio, del Oficial 3.º del Cuerpo de Auxiliares Navales, D. Miguel Escalona Gómez, con arreglo a lo que determina el Decreto núm. 61 de la Junta de Defensa Nacional de España.

Burgos 18 noviembre de 1936.
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

REQUISITORIAS

Aller Alberdi Ramón, mayor de edad, cuyas señas personales y demás antecedentes familiares se ignoran, habiendo estado colocado hasta su huida de esta plaza en el Banco Español de Crédito, comparecerá dentro del término de 5 días siguientes al de la publicación de la presente ante el Capitán Juez Permanente D. Sabacio Torres Soto que le instruye causa por el delito de traición e infracción del

Bando de declaración del Estado de Guerra, bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro del término fijado será declarado rebelde.

Tetuán 19 de enero de 1917.
El Capitán Juez Permanente.--SABACIO TORRES.—Rubricado.

—o—

Amador Cabezas Francisco, mayor de edad, de unos 38 años, casado, chófer de la empresa «La Valenciana» natural de Ceuta, sin que conste las demás señas personales ni de familia, comparecerá dentro del término de 5 días siguiente al de la publicación de la presente ante el Capitán Juez Permanente de Tetuán D. Sabacio Torres Soto, que le instruye causa por el delito de traición e infracción del Bando de declaración del Estado de Guerra, bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro del término fijado será declarado rebelde.

Tetuán 19 de enero de 1937.
El Capitán Juez Permanente.--SABACIO TORRES.—Rubricado.

—o—

Rodriguez del Brio Eleuterio, Alferez que fué de la Comandancia de Intendencia de Ceuta, mayor de edad, casado, natural de San Miguel de la Rivera, provincia de Zamora, sin más señas, comparecerá en el término de treinta días, ante el Comandante Juez de esta plaza de Larache, D. Rafael Pérez Reina, con destino en el Cuartel de Artillería, a fin de practicar diligencias en causa que por el delito de desobediencia se le sigue, advirtiéndole que, de no efectuarlo en el plazo que se le señala, le pasará el perjuicio a que haya lugar.

Larache 27 de diciembre de 1936.—El Comandante Juez Instructor, RAFAEL PEREZ REINA, Rubricado.

—o—

José Díaz Sánchez, hijo de Alfonso y de María, natural de Lorca, provincia de Murcia, al que se le sigue expediente de deserción, comparecerá ante el Teniente Juez del Batallón de Cazadores de San Fernando núm. 1. D. Tomás Vadillo Pérez, en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, bajo apercibimiento que, si no lo efectúa será declarado rebelde.

Alcazarquivir 18 de enero de 1937.—El Teniente Juez Instructor, TOMAS VADILLO.—Rubricado.

José Caralto Canas, hijo de Melchor y de María, natural de San Martín Serroca (Barcelona), al que se le sigue expediente de deserción, comparecerá ante el Teniente Juez del Batallón de Cazadores de San Fernando núm. 1, D. Tomás Vadillo Pérez, en el término de treinta días a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, bajo apercibimiento que si no lo efectúa, será declarado rebelde.

Alcazarquivir 18 de enero de 1937.—El Teniente Juez Instructor, TOMAS VADILLO.—Rubricado.

—o—

José Dámaso Estévez, hijo de Pedro y de María, natural de Barcelona, al que se le sigue expediente de deserción, comparecerá ante el Teniente Juez del Batallón de Cazadores de San Fernando núm. 1, D. Tomás Vadillo Pérez, bajo apercibimiento que si no lo efectúa será declarado rebelde.

Alcazarquivir 18 de enero de 1937.—El Teniente Juez Instructor, TOMAS VADILLO.—Rubricado.

—o—

José Cañadas Collado, hijo de José y de María, natural de Almería, al que se le sigue expediente de deserción, comparecerá ante el Teniente Juez del Batallón de Cazadores de San Fernando núm. 1, D. Tomás Vadillo Pérez, en el término de treinta días a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, bajo apercibimiento que si no lo efectúa, será declarado rebelde.

Alcazarquivir 18 de enero de 1937.—El Teniente Juez Instructor, TOMAS VADILLO.—Rubricado.

—o—

Raimundo Guardiola López, hijo de Francisco y de Coloma, natural de Las Palmas y vecino de Gerona, al que se le sigue expediente de deserción, comparecerá ante el Teniente Juez del Batallón de Cazadores de San Fernando núm. 1, D. Tomás Vadillo Pérez, en el término de treinta días a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, bajo apercibimiento que si no lo efectúa, será declarado rebelde.

Alcazarquivir 18 de enero de 1937.—El Teniente Juez Instructor, TOMAS VADILLO.—Rubricado.